PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA (RENTING) DE 6 VEHICULOS PARA LA FUNDACION HAZI FUNDAZIOA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de 6 vehículos en la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting) requeridos por Hazi Fundazioa por un periodo de 48 meses.

Dichos vehículos se solicitan cumpliendo con el Decreto 178/2015 de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad autónoma del País Vasco, que en su artículo 12 establece:

1.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los vehículos que se adquieran por el sector público de la Comunidad Autónoma deberán utilizar fuentes de energía alternativas a los combustibles derivados del petróleo.

2.- La obligación señalada en el apartado anterior no afecta a aquellos departamentos o entes que, por las funciones que realicen, precisen de un mínimo de vehículos de transporte impulsados por combustibles derivados de petróleo.

Los vehículos que se solicitan inicialmente son: 6 vehículos turismos bifuel (Gasolina+GLP)

2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración del contrato será de 48 meses (4 años), contados desde el día siguiente a la fecha de puesta a disposición de los vehículos, la cual deberá tener lugar en el plazo máximo de 3 meses desde la formalización del contrato.

Los vehículos se entregarán en las instalaciones de Fundación Hazi de Arkaute. Granja Modelo s/n 01192 (Vitoria-Gasteiz). Se entiende por puesta a disposición la entrega de los mismos perfectamente rotulados, matriculados, asegurados, con el debido permiso de circulación y con el debido distintivo ambiental.

3. REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS A LOS VEHICULOS

A continuación, se detallan las características exigidas que deben tener todos los vehículos de obligado cumplimiento.

Tipo:

- Turismo 5 puertas
- Número de plazas: 5 plazas
- Kilómetros anuales: 30.000 km

Motor

- Combustible: Tecnología GLP+Gasolina
- Potencia motor: Mínimo 95cv

Transmisión

- Caja de cambios Manual
- Tracción: Delantera

Longitud

- Longitud: Mínimo 3900 Máximo 4050

Neumáticos

- Neumáticos de invierno de primeras marcas todo el año

Frenos

- Sistema de frenos: ABS

Carrocería

- Color. Blanco y rotulado conforme al manual de estilo de Hazi (ver anexo)

Compra verde /impacto medioambiental

- Vehículos de bajo consumo mínimo: CO2 (G/KM) Máximo 120
- Estándar de emisiones mínimo EURO6

Otros

- Aire acondicionado con climatizador
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Dirección asistida
- Sensor de parking trasero
- Sistema multimedia, navegador GPS con pantalla táctil, manos libres bluetooth.

- Sistema telemático de gestión de flotas (que muestre los trayectos realizados por los vehículos, pero no es necesario que sea en tiempo real).

4. CONDICIONES DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

La empresa contratista realizará el trabajo cumpliendo con todas las leyes, reglamentos y recomendaciones dictadas por las autoridades competentes en materia medioambiental y observará estrictamente todas las normas adicionales que la Fundación Hazi pueda establecer con carácter general y previo a la presentación de su oferta, siendo el único responsable de la no observación de las mismas.

Hazi busca siempre lograr una mejora continua medioambiental y energética, mediante la incorporación de criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, más allá del cumplimiento de la legislación medioambiental y la relacionada con el uso y consumo de energía y la eficiencia energética. Es por ello que se pretende que los nuevos vehículos deben ser más respetuosos con el medioambiente que los actuales.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Generales

- Cesión al arrendatario del uso de los vehículos adjudicados, matriculados a nombre del arrendador, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, incluyendo todos los gastos de matriculación y de circulación incluidos en el precio. También se entregarán los vehículos debido distintivo ambiental correspondiente.

- Plazo de entrega: 3 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Mantenimiento

- Mantenimiento integral (iluminarias incluidas) en el taller del concesionario oficial de la marca elegido por el arrendatario e ITV incluidos. El transporte hasta el taller y puntos de ITV correrán a cargo del arrendatario.

- Reparación de averías debidas al desgaste sufrido por el uso normal del vehículo (reparaciones mecánicas, así como de chapa y pintura). Así mismo, queda

incluido dentro de este apartado de reparaciones, el equilibrado y alineado posterior de las ruedas tras un pinchazo.

- Sustitución de neumáticos al menos cada 40.000 km o cuando precise por rotura, deterioro o cuando la profundidad del dibujo de una rueda sea menor de 3mm. En esta operación de sustitución de neumáticos se incluirá el equilibrado, paralelismo y alineación, así como, el traslado a los puntos de cambio de neumáticos.

- Limpieza completa de vehículos interior y exterior: 3 al año con transporte hasta el punto de limpieza incluido sin que esto suponga gasto adicional alguno. El traslado tanto al punto de limpieza como de vuelta a las instalaciones de Hazi correrá a cargo del adjudicatario.

- Recogida y entrega del vehículo a reparar, mantener o limpiar que sea realizada por el personal del taller del concesionario y no por el personal de Hazi en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso sin que esto suponga un gasto adicional alguno.

- Entrega y recogida del vehículo de sustitución en las instalaciones designadas por Hazi. Cuando se requiera un vehículo de sustitución por avería, la empresa adjudicataria tendrá que entregarlo y recogerlo en las instalaciones de Hazi donde se encuentre el vehículo a reparar en un plazo máximo de 24 horas desde que se notifique la incidencia.

Seguro y asistencia

- Asistencia 24 horas /365 días

- Gestor personal de flota como interlocutor único. La adjudicataria designará un contacto y coordinador ante Hazi, el cual será responsable de la resolución de cualquier incidencia relacionada con el contrato (gestión de cita con los talleres, comprobación y seguimiento de las intervenciones de postventa que se realicen en el vehículo, tramitación de partes de accidentes, vehículos de sustitución, etc).

- En caso de avería, siniestro y revisión que suponga la inmovilización del vehículo superior a 8 horas se proveerá a Hazi de un vehículo de similares características (no necesariamente bifuel (glp+gasolina) que los sustituya mientras el inutilizado esté de baja para el servicio, sin que esto suponga gasto adicional alguno, permaneciendo con el vehículo de sustitución hasta que el mismo pueda ser cambiado por el vehículo reparado.

  En caso de siniestro total se procederá como en el párrafo anterior, considerando

una inmovilización del vehículo accidentado. La indemnización por el mismo, más sus restos, pasarán al adjudicatario, Hazi seguirá con el vehículo sustituto. La recogida del vehículo de sustitución se realizará por el personal del taller concesionario y no por el personal de Hazi sin que ello suponga un gasto adicional alguno.

- Seguro a todo riesgo y sin franquicias

  La cobertura del seguro será la misma para el conductor y el acompañante incluyendo:
  - Responsabilidad civil obligatoria
  - Responsabilidad civil de suscripción voluntaria (hasta un límite de 50 millones de euros)
  - Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
  - Ausencias de franquicias
  - Ocupantes, defensa y reclamación de daños
  - Robo de vehículo
  - Rotura de lunas
  - Asistencia en carretera 24 horas desde km 0 de cobertura estatal e internacional con indicación del número de contacto.

Sanciones

- En cuanto a las Sanciones que se puedan imponer al automóvil se estará a lo siguiente:
  - Las sanciones que se deriven del estado del automóvil de su documentación administrativa, y de la falta de revisiones que impone la legislación vigente serán por cuenta del arrendador o adjudicatario.

  - Las sanciones restantes que se deriven de la conducción del automóvil serán por cuenta de hazi o el conductor, según cada caso.

Formación e información

- Formación: el adjudicatario asegurará que los usuarios de los vehículos tengan un nivel de instrucción adecuado en lo que se refiere al manejo y funcionamiento del vehículo, proporcionando a los usuarios de los vehículos la formación suficiente sobre su conducción y operaciones de carga.

- Información: el adjudicatario presentará anualmente un informe de los vehículos en Administración de Hazi con el siguiente detalle:
  - El kilometraje de cada vehículo
  - Mantenimientos hechos durante el año
  - Los litros de lubricante cambiado, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los neumáticos viejos.

- Anexo al informe deberán presentarse copias de las fichas de aceptación de residuos de los gestores autorizados.

ANEXO: ROTULACIÓN DE VEHICULOS: **Logotipo tanto en la puerta de conductor como del copiloto y en la parte trasera según imágenes.**






hazi